

Santiago, 25 de septiembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref.: Informa Hecho Relevante.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de la normativa aplicable, contenidas en las Circulares N° 662 y 1737, y de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno e incisos primero y segundo del artículo décimo de la Ley N°18.045, vengo en informar, en calidad de hecho esencial, que con fecha 24 de septiembre de 2020, Seguros Generales Suramericana S.A. recibió, de parte de su relacionada Chilean Holding Suramericana SpA., el pago parcial de línea de crédito otorgada el 27 de noviembre de 2017. El pago asciende a \$5.860.800.000 equivalente a USD\$7.500.000, lo cual representa el 39,7% del monto de capital de la línea de crédito utilizada más los intereses devengados a la fecha. Este pago viene a fortalecer la holgura patrimonial de la Compañía mediante un incremento en el activo representativo de reservas técnicas y patrimonio de riesgo, y un aumento de la inversión efectiva considerado para la determinación del patrimonio neto, ambos por un importe equivalente al pago efectuado.

Le saluda atentamente a Usted,

Gustavo Espósito
Presidente Ejecutivo
Seguros Generales Suramericana S.A.

